



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 05-03-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 26-03-2021



2021-4474

Folio: 2021-4474

Certificado de ingresos: 2021-261473
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUMBERTO TREJO SAENZ Y REYNA ALEJANDRA RAMIREZ LOMELI

Domicilio:

Teléfono:

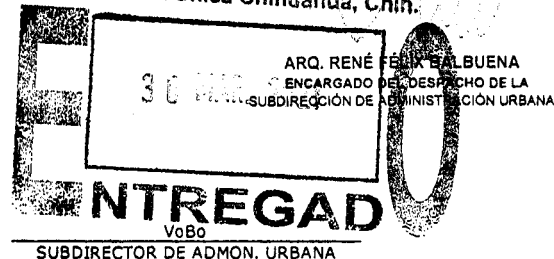
Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-021-016

Propietario: HUMBERTO TREJO SAENZ

Domicilio: CIRCUITO BAENA 11426 COLONIA CERRADA BAENA I -FRACTO-

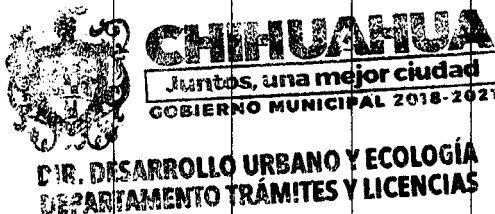
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	20.24	0.00	0.00		181.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	20.24	0.00	0.00		36.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	20.24	0.00	0.00		36.28
TOTALES			40.48	0.00	0.00		\$ 253.95

A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-03-2021 14:8:5

Usuario: LRICO

Dirección: null

302e021500845978afa72fc89eb3978165ee6f8f6728ddd1e0021500931136c796cb37e9f461ab839376dd252f428629

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.